

**APRUEBA CONTRATO EN EL MARCO DE LA
PROPUESTA PÚBLICA RECUPERACIÓN PLAZA
LUIS GALDAMES, SUSCRITO ENTRE LA
EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA
Y EL MUNICIPIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO ° 1745 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 859, de fecha 28 de Febrero del año 2017, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública Recuperación Plaza Luis Galdames; Decreto Alcaldicio Exento N° 1147, de fecha 20 de Marzo de 2017, que decretó la aclaración a la licitación pública antes indicada; Decreto Alcaldicio Exento N° 1526, de fecha 12 de Abril de 2017, que adjudicó la propuesta pública antes citada, a la empresa AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA; contrato celebrado con fecha 27 de Abril de 2017 entre la Municipalidad de Independencia y la empresa AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA., por un monto total de \$86.144.520.- (ochenta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos) y un plazo de ejecución de 90 días contados a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


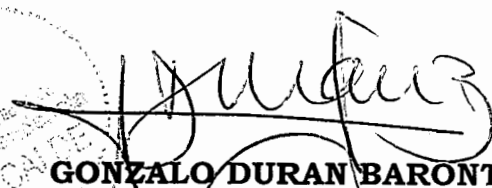
1.- APRUÉBASE el contrato en el marco de la propuesta pública denominada Recuperación Plaza Luis Galdames, suscrito con fecha 27 de Abril de 2017, entre la Municipalidad de Independencia y la empresa Aguilar y Compañía Ltda., por un monto total de \$86.144.520.- (ochenta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos) y un plazo de ejecución de 90 días contados a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno.

2.- Son parte integrante del presente contrato todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 27 de Abril de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/modb

TRANSCRITO A: Alcaldía, Secretaria Municipal, Control, Administración y Finanzas, Secpla, Dirección Asesoría Jurídica, Departamento de Salud, Transparencia, Interesado, Of. De Partes.
